

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 866

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 7 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Documental 1892-1982; dos historias de Malvinas**, del director Pablo Walker. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Álvarez (E. M.)**. (3.820-D.-2012.)

Maldonado. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez (E.M.), por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara el documental *1892-1982; dos historias de Malvinas*, de Palbo Walker, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el documental *1892-1982; dos historias de Malvinas*, del director Pablo Walker, obra galardonada en el Concurso Federal “Nosotros”, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), en el año 2010.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Víctor H.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez (E. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *1892-1982; dos historias de Malvinas*, del director Pablo Walker, cortometraje galardonado en el Concurso Federal “Nosotros”, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), en el año 2010. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión aborda la relación entre San Julián y el archipiélago, desde los primeros tiempos de la colonización, en donde se hicieron presentes los primeros ovejeros malvineros hasta la Guerra de Malvinas. Cabe mencionar, que el documental tiene una duración de 30 minutos, en donde se alternan entrevistas realizadas en el cementerio de La Colmena y en el cementerio argentino de Malvinas, con familiares de fallecidos en los territorios mencionados. Asimismo, el cortometraje relata el impacto que el conflicto bélico tuvo en la localidad de Puerto San Julián, como consecuencia de la cercanía geográfica al frente de combate. Por último, es importante resaltar que Pablo Walker es el director del Laboratorio de Medios Audiovisuales de la Unidad Académica San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *1892-1982;*

dos historias de Malvinas, de Pablo Walker, integrante del Laboratorio de Medios Audiovisuales de la Unidad Académica San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, ganador del Concurso Federal “Nosotros” –año 2010–, organizado por el INCAA –Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales–.

Elsa M. Álvarez.